

José Miguel DELGADO BARRADO, *Aquiles y Teseos. Bosquejos del reformismo borbónico (1701-1759)*, Universidad de Granada, Universidad de Jaén, 2007. ISBN 978-84-338-4583-2

Anne Dubet

Universidad Blaise-Pascal

anne.dubet@univ-bpclermont.fr

1.

Este libro ofrece un balance matizado del reformismo de los reinados de Felipe V y Fernando VI, afirmando su existencia sin negar su “fracaso”. Propone a la vez una hipótesis sobre sus modalidades y límites y un discurso del método de una investigación.

El estudio se estructura en torno a las siguientes preguntas. **¿Quiénes** son los actores del reformismo borbónico en la primera mitad del siglo XVIII? **¿Por qué y para qué** quisieron reformar? **¿En qué espacios** políticos se generó el reformismo? Así, el trabajo de Delgado Barrado se inscribe claramente en un **proyecto de historia política y cultural atenta a las representaciones de los actores y a sus estrategias discursivas y políticas**. Este planteamiento impone un análisis en pequeña escala, susceptible de dar cuenta de la génesis de las ideas de reforma, su circulación y su recepción, contextualizando cada una de estas etapas. Por lo tanto, no se trata de un relato completo y acabado sino de un estudio de casos, unos “bosquejos”, como dice el subtítulo, que ofrecen otros tantos ejemplos del método a seguir. A lo largo del libro, Delgado Barrado busca verificar la hipótesis de que hubo una “pluralidad de (...) reformismos” (p. 10, p. 111-113), con espacios y ritmos variados.

2.

La obra se estructura en seis capítulos repartidos en dos partes.

La primera parte (“Aquiles y Teseos del reformismo borbónico”) se centra en los “protagonistas del reformismo”, las diversas estrategias de difusión de sus textos y los espacios de la reforma. Permite poner de relieve el papel, tanto en la iniciativa de las reformas como en su promoción, de **personajes de segunda fila**. Así, al lado de los Secretarios del Despacho que ya llamaron la atención de los historiadores (Campillo, Patiño, Ensenada), destacan otros Secretarios que suscitaron menos interés, como los de la Hacienda José Rodrigo, Juan Bautista Iturralde, el marqués de Torrenueva y Fernando Verdes Montenegro (en su segundo mandato en la Secretaría,

1740-1741). En torno a ellos, Delgado Barrado describe todo un mundo de covachuelistas, contadores y secretarios de Consejos (como Jerónimo de Uztáriz, Bernardo Francisco Aznar, Alejandro de Vega o Teodoro Ventura de Argumosa), administradores provinciales (Miguel Zabala y Auñón, Francisco Máximo de Moya), cortesanos (el mayordomo mayor del rey Aníbal Scotti) y eclesiásticos (el confesor del rey Bermúdez, el gobernador de Castilla Gaspar de Molina y Oviedo, el cardenal Belluga, el jesuita Juan de Cabrera y Mora y Jaraba). El análisis minucioso de la génesis y puesta en circulación de sus textos, de las estrategias de disimulación de la autoría de ellos, de los criterios de elección del soporte de los discursos (impreso o manuscrito, publicado o no), de su trabajo de reescritura de un mismo texto para adaptarlo a las necesidades del momento (en particular, en el caso de Alejandro de Vega, cap. 3), no obedece a un imperativo de erudición. Es la base indispensable para entender las estrategias políticas de sus autores y, en algunos casos, la recepción de ideas no originales (un caso paradigmático es el de los plagios de Melon y Savary des Bruslons por Teodoro Ventura de Argumosa). Asimismo, permite un reexamen de obras conocidas, como las de José del Campillo o Francisco Bernardo Aznar, presentando las etapas de su génesis y las motivaciones políticas de sus autores. *Aquiles* son los héroes del reformismo, *Teseos* los que tienen que lidiar con el laberinto administrativo. Es ocioso decir que en varios casos, son los mismos.

La segunda parte se dedica al análisis de etapas singulares de esta historia del reformismo, centrándose en los objetos recurrentes de los reformadores, el gobierno de la hacienda de la España metropolitana y el comercio colonial (“Los pilares del reformismo borbónico. Real Hacienda y comercio colonial”), aunque el autor señala oportunamente que convendría estudiar otros ámbitos. Los protagonistas de la primera parte vuelven a aparecer en las relaciones dinámicas y a menudo conflictivas que los unen. Cada capítulo se centra en una polémica suscitada por una reforma o un proyecto de reforma. El capítulo 4 analiza los debates suscitados en los años 1720 por la creación de las rentas provinciales: sigue suscitando conflictos la decisión adoptada en diciembre de 1713 de arrendar a una sola compañía de hombres de negocios por provincia las anteriores rentas reales y servicios de millones, que hasta 1713 eran objeto de contratos separados por renta y por distrito y de formas de recaudación variables (arrendamiento, administración directa, encabezamiento). El capítulo 5 se centra en las ramificaciones del debate relativo al comercio americano, entre los años 1720 y los años 1750: sus objetos son múltiples (el monopolio, las compañías y sus

diversas modalidades, los navíos de registro), así como los escenarios de la discusión, en ambas orillas del Atlántico. El capítulo 6 examina los conflictos suscitados por la política de crédito de la monarquía al filo de los ministerios de Torrenueva, Iturralde, Verdes Montenegro y Campillo, entre 1736 y 1743¹ y los meandros de la circulación de los memoriales de Francisco Máximo de Moya entre las manos de sucesivos ministros entre 1725 y 1727 (el Secretario del Despacho de Justicia José Rodrigo, el confesor Gabriel Bermúdez, el gobernador del Consejo de Castilla Juan de Herrera, los consejeros de Castilla Jerónimo Pardo y Sebastián García Romero, el Secretario del Despacho de Hacienda Juan Bautista Orendain, el gobernador del Consejo de Hacienda Francisco de Arriaza y, probablemente, el Secretario del Despacho de Hacienda José Patiño).

Al filo del estudio, **se profundiza en el conocimiento de acontecimientos o individuos poco o mal conocidos**. Así, el marqués de Campoflorido y Luis de Miraval revelan una reflexión profunda sobre las incidencias políticas y sociales de las reformas de la hacienda adoptadas al final de la Guerra de Sucesión, permitiendo entender mejor cuál es el propósito de los que las continúan en los años 1720. Alejandro de Vega fue sucesivamente oficial y contador de la Tesorería Mayor de Guerra, oficial de la Secretaría del Despacho de Hacienda, superintendente de la Pagaduría General de Juros y secretario de la Junta de Medios, permaneciendo en activo hasta principios de los años 1760. La colección de documentos elaborada por él y sus historias de la hacienda y memoriales permiten adentrarse en la historia de la suspensión de pagos de 1739. Claramente favorable a Iturralde, Vega ofrece indicaciones sobre la identidad de los grupos que se opusieron a su política y sobre los intereses económicos y sociales en juego. El relato de la toma de poder de Campillo, a principios del año 1741, asimismo aclara el significado de la reorientación que se da a la política fiscal y financiera en aquellos meses. Además de su concepción clara de las competencias que debe ostentar el ministro de Hacienda – pretende asumir la herencia de Patiño, al concentrar en sus manos varias Secretarías –, Campillo se opone en efecto a Verdes a propósito de la política fiscal a seguir y los intermediarios financieros a preferir, y por lo tanto, en ambos casos, los equilibrios de poder a privilegiar. Por supuesto, en este terreno, el libro es también una invitación a seguir

¹ Se suceden entre 1736 y 1743 a la cabeza de la Secretaría de Hacienda : Mateo Pablo Díaz Lavandero, marqués de Torrenueva (noviembre de 1736-marzo de 1739), Juan Bautista Iturralde, marqués de Murillo (marzo de 1739-enero de 1740), Fernando Verdes Montenegro (enero de 1740-febrero de 1741) y José Campillo y Cossío (marzo de 1741-abril de 1743)

atando cabos y rellenando los vacíos informativos. Así, todavía conviene aclarar la estrategia de conquista del poder de José Patiño en 1726 y los apoyos de que beneficia (cap. 4).

3.

Estos “bosquejos” permiten diseñar una **historia matizada** del primer reformismo borbónico.

Ofrecen primero una interesante evaluación de los **espacios de la reforma**. Si se confirma el peso determinante de las Secretarías del Despacho y, en este caso, en particular la de la Hacienda, en la promoción y el éxito de un proyecto de reforma, las ideas se generan también en otros ámbitos. Se trata en particular de las juntas. Así, la junta de medios, creada a iniciativa del Secretario de Hacienda Torrenueva en abril de 1737, es objeto de una reevaluación pormenorizada basada en la colección de documentos elaborada por su secretario, Alejandro de Vega (cap. 3). La iniciativa procede a menudo de miembros de las covachuelas, pero también de expertos de la hacienda que se reclutan entre las filas de contadores de las contadurías, tesoreros de ejércitos, secretarios del Consejo de Hacienda o intendentes. El Consejo de Castilla suele ser influyente, como colectivo o en razón de la confianza real y los apoyos cortesanos de que benefician sus miembros, como Luis de Miraval en los años 1720 y el cardenal Molina a finales de los años 1730. Asimismo, los confesores son voces autorizadas y oídas en materia de hacienda, aunque no suelen prevalecer sus consejos sobre los del Secretario de Hacienda. Por fin, es de notar la influencia de miembros de la alta nobleza, en particular cuando, como Aníbal Scotti, valedor de Campillo, detentan cargos palaciegos que les facilitan un acceso a la persona del rey. Coincide aquí el autor con otros especialistas del período en señalar que convendría estudiar de cerca cómo algunos miembros de la gran nobleza se adaptan a los nuevos cuadros político-institucionales para seguir conservando influencia en la decisión real.

El seguimiento minucioso del desarrollo de las polémicas y las estrategias de los autores obliga a **dar la espalda a una historia clásica de las ideas que solía separar los textos “interesantes” de los demás y a una visión compartimentada de los espacios políticos**. La obra sistemática de Jerónimo de Uztáriz (*Teórica y práctica de comercio y de marina*, Madrid, 1742) se estudia como una pieza del debate sobre las rentas provinciales, igual que las consultas del Consejo de Castilla y las misivas

airadas del marqués de Campoflorido, Secretario del Despacho de Hacienda, lo que permite, en el caso de Uztáriz, restituir el contexto de la redacción de su libro en 1724. Los manuscritos e impresos que circulan fuera de los ámbitos de los Consejos, Secretarías del Despacho y juntas no por ello dejan de tener relación con la actividad de estos órganos institucionales. Así, en los tres casos de debates estudiados, unos autores se valen de su pluma para hacerse visibles al ministro de turno, mientras que otros escriben por encargo suyo, o al contrario apoyan a los grupos que intentan contrarrestar su política. A este respecto, Delgado Barrado señala con razón que no se puede considerar la publicística como un espacio aparte.

Esta concepción dinámica de la historia política del siglo XVIII, y el método de trabajo que la sustenta, basado en la reconstrucción de las representaciones de los autores, desemboca de forma inevitable en **un relato complejo** de los acontecimientos. En efecto, resulta imposible reducir el enfrentamiento relativo a los arrendamientos de las rentas provinciales al de dos partidos. Así, Delgado Barrado menciona un partido “castizo” encabezado por Luis de Miraval, Gobernador del Consejo de Castilla, y otro “gubernamentalista”, encarnado por el marqués de Campoflorido a principios de los años 1720: el primero promueve la administración directa de las rentas provinciales, confiándolas a las oligarquías municipales bajo el control de su Consejo, el de Castilla, y reduciendo a los intendentes creados en 1718 a meros superintendentes de rentas, como antes de 1713, mientras que Campoflorido confía más en los arrendadores para evitar los fraudes y aliviar la carga fiscal, con tal se quite el manejo a los poderosos de las ciudades, confiando la negociación a intendentes mejor controlados por el Consejo de Hacienda. Sin embargo, el partido gubernamentalista se reduce en el libro a Campoflorido y su hechura, el secretario Francisco Díaz Román, y tal vez a Uztáriz, mientras que los que adhieren a todos los postulados de Miraval son apenas más numerosos. Varios actores de este debate adoptan posturas que combinan las proposiciones de uno y otro de forma diversa, resultando difícil alistarlos en uno u otro bando, a falta de información sobre sus relaciones personales. Asimismo, las opciones posibles en lo que se refiere al comercio americano se pueden clasificar en tres grupos de proyectos, a su vez susceptibles de adaptaciones en función de un contexto político y económico cambiante.

A este respecto, el libro confirma ampliamente que **los reformismos son múltiples**. Asimismo, nos recuerda que la promoción de un proyecto de reforma por

parte de los ministros que se benefician de la confianza real y, en algún caso, el éxito de su ejecución, nunca proceden de un esquema progresivo y lineal en virtud del cual tienen que imponerse las alternativas más razonables a ministros ilustrados. El estudio del “cómo” y el “porqué” obliga a insistir en la **dimensión política de esta historia**: se imponen las orientaciones que benefician del apoyo de los grupos más poderosos, y éstos no separan sus ideales de sus intereses políticos y sociales.